



**APRUEBA NOMINA DE SELECCIONADOS  
DEL XIV CONCURSO DE DRAMATURGIA  
NACIONAL, VERSIÓN 2009**



**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**VALPARAÍSO, 10.11.2009 05170**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Memorando N° 05-V/2201 del Jefe del Departamento de Creación Artística, de fecha 29 de Septiembre de 2009, ingresado al Departamento Jurídico con fecha 02 de Octubre de 2009; la Resolución Exenta N° 1142 de fecha 10 de Marzo 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que Aprueba las Bases de XIV Concurso de Dramaturgia Nacional Versión 2009; la Resolución Exenta N° 2531 de fecha 17 de Junio 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que Modifica la Resolución que Aprueba las Bases de XIV Concurso de Dramaturgia Nacional Versión 2009; la Resolución Exenta N° 3286 de fecha 03 de Agosto 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que fija nómina de especialistas que integran el jurado para el XIV Concurso de Dramaturgia Nacional versión 2009; y el Acta de Premiación del XIV Concurso de Dramaturgia Nacional, de fecha 28 de Septiembre de 2009.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad al artículo 2° de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante también denominado "el Consejo", tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, en cumplimiento de sus objetivos, el Consejo desarrolla diversas políticas y acciones orientadas a fomentar el desarrollo de la creación, producción, investigación y difusión de bienes y manifestaciones artístico culturales, en orden a posibilitar la materialización de proyectos nacionales en estos ámbitos, implementando anualmente, a través de su Departamento de Creación Artística, el Concurso y Muestra de Dramaturgia Nacional.

Que, en dicho contexto y corresponde realizar el concurso para la selección de los textos dramáticos a ser difundidos en la Muestra a realizarse el año 2010, el Consejo convocó al XIV Concurso de Dramaturgia Nacional, Versión 2009, siendo sus bases aprobadas por Resolución Exenta N° 1142, de fecha 10 de Marzo de 2009, modificadas por Resolución Exenta N° 2531 de fecha 17 de Junio de 2009.

Que, conforme a las bases concursables precitadas mediante Resolución Exenta N° 3286 de fecha 03 de Agosto de 2009, el Consejo fijó la nómina de especialistas integrantes del jurado del XIV Concurso de Dramaturgia Nacional en su versión 2009.

Que, en mérito de lo anterior y según consta en el Acta de Premiación señalado concurso, con fecha 28 de Septiembre de 2009 se efectuó la selección de las obras ganadoras en las diversas categorías concursales, resolviéndose premiar cuatro (4) textos dramáticos; declarar desierta la Segunda Categoría de Postulación de la Línea Temática Libre por considerar que el nivel alcanzado por las obras presentadas no justifican un premio de la envergadura del ofrecido, y premiar una segunda obra de la Primera categoría de la misma línea temática por considerar que el universo de los textos postulantes presentados a ella lo amerita.



Que, en virtud de lo anterior, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio de la decisión referida

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2°, 3° N° 5) ; Ley N° 20.314 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, vengo en dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébase la nómina de los textos dramáticos seleccionados para ser difundidos en la XIV Muestra de Dramaturgia Nacional a realizarse el año 2010, según consta en Acta del Jurado de Selección de fecha 28 de Septiembre de 2009:

Líneas y Categorías de Postulación

1.- Línea Temática Libre /

a) Categoría 1°: Premio Montaje

Título de la Obra	Autor	Región
1. Sucedáneo	Sebastián Alejandro Caréz Lorca	O'Higgins ✓
2. Madre Nuestra que estás en la cama	Pablo Alberto San Martín Varela	Metropolitana ✓

b) Categoría 2°: Desierta /

c) Categoría 3°: Premio Montaje

Título de la Obra	Autor	Región
1. La Amante Fascista	Alejandro Rafael Moreno Jashés	Metropolitana ✓

2. Línea Dramaturgia Infantil y/o Juvenil: Premio Montaje

Título de la Obra	Autor	Región
1. Maljut	Eduardo Andrés Pavez Goye	Metropolitana ✓

**ARTÍCULO 2°:** Apruébase la nómina de obras seleccionadas para ser montadas en formato de lectura dramatizada en la XIV Muestra de Dramaturgia Nacional a realizarse el año 2010, según consta en Acta del Jurado de Selección de fecha 28 de Septiembre de 2009:

Montajes en formato de Lectura Dramatizada año 2010

Título de la Obra	Autor	Región
Amores de Cantina	Juan Radrigán	Metropolitana ✓
El Hombre que mira los animales	Rodrigo Andrades Cáceres	O'Higgins ✓
Clavo crudo a dos centavos	Roberto Contador	Metropolitana ✓
Nuestra Madre	Ronald Heim Labra	Metropolitana ✓
Un niño	Emilia Noguera	Metropolitana ✓
Golpe, segunda parte y ¿final?	Cristóbal Valenzuela	Valparaíso ✓



**ARTÍCULO 3º:** Adóptense por el Departamento de Creación Artística en coordinación con el Departamento de Administración General de este Servicio, las medidas administrativas que correspondieren, para la contratación de las personas individualizadas en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º:** Asígnese la ejecución, coordinación y seguimiento general de las obligaciones asumidas por parte de los responsables y/o autores de las obras individualizados en el artículo primero a la Jefatura del Departamento de Creación Artística de este Servicio, la que deberá elaborar un informe a la Unidad de Auditoría del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, una vez finalizada la XIV Muestra de Dramaturgia Nacional año 2010.

**ARTÍCULO 5º:** Impútese el gasto que demanda la ejecución por la presente Resolución a la Partida 09, Capítulo 16, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 087 "Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural", de la Ley N° 20.314, que aprobó el Presupuesto del Sector Público año 2009.

**ARTÍCULO 6º:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*Paulina Urrutia Fernández*  
**PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ**  
**MINISTRA PRESIDENTA**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

CSC

Resol. N° 04/587

Distribución:

- Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Creación Artística, CNCA.
- Departamento de Administración General, CNCA.
- Unidad de Auditoría Interna, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Sección de Gestión Documental, CNCA

